

inspirado por los nicaragüenses desafectos al Gobierno de Chamorro (Carlitos y Bonilla). Dió después orden de que se recogiese el periódico, el cual salió al día siguiente con el artículo suprimido. Cárdenas quedó satisfecho y convencido de que, si bien en Guatemala no había previa censura para la prensa, cada cual corría el riesgo de cargar con las consecuencias. (116).

Las relaciones personales de los jefes de estado quedaron reanudadas en los mismos buenos términos que antes. A continuación transcribimos las cartas del General Barrios al Presidente Chamorro, que estimamos importantes porque en ellas se manifiestan las intenciones del gobernante guatemalteco y el nuevo plan político que se había trazado en sus relaciones con las Repúblicas vecinas:

"Guatemala, setiembre 22 de 1877.—Señor don Pedro Joaquín Chamorro.—Presidente de la República de Nicaragua.—Managua.

"Mi estimado amigo:

"El señor doctor Cárdenas y su Secretario el señor Zavala (Manuel) se disponen para regresar a esa República, habiendo terminado la importante misión que a esta les trajo. Me ha sido muy grato el conocimiento y las relaciones de tan apreciables caballeros. Hemos conferenciado largamente sobre nuestros asuntos y con toda franqueza que me caracteriza, he dejado ver a los expresados señores los grandes deseos y las firmes disposiciones que abrigo por la conservación de la paz en Centro América, creyendo sinceramente como creo que si nosotros, los que hoy gobernamos estas Repúblicas, nos concretamos a obtener para ellas ese supremo bien, conquistaremos en corto plazo la prosperidad perdida en tantos años de estériles luchas. El señor Cárdenas transmitirá a Ud. mis ideas y aspiraciones, expresadas en ese sentido; y en cuanto a la persona de Ud., la alta estima y consideración que me merece, apreciando debidamente la sinceridad y buena fe que le sirven de distintivo.

"He suplicado al Sr. doctor Cárdenas, haga a Ud. presentes esas manifestaciones, que espero sean acogidas con la misma franqueza que las dicta.

"Creo que debemos procurar entendernos de una manera explícita y cordial, como lo exige la identidad de nuestros intereses. Los tratados, por muy francos y amistosos que aparezcan en la forma, de nada sirven si falta una buena y efectiva inteligencia entre las partes contratantes. Pongamos nuestro ahínco en afirmar y conservar la paz: dejemos de tratarnos como extraños: sean la norma de nuestros actos, lealtad, buena fe y consideración recíproca y realizaremos grandes bienes para estos países. Hablo a Ud. con el corazón y mis palabras son hijas de mis convicciones.

"Deseando que esa República se conserve tranquila y que Ud. disfrute de buena salud,  
Son su Afmo. S. S. y amigo,

(f.) J. RUFINO BARRIOS." (117)  
(Rubrica)

"Guatemala, noviembre 10 de 1877.—Sr. don Pedro Joaquín Chamorro.—Presidente de la República de Nicaragua.—Managua.

"Mi estimado amigo:

"He tenido el gusto de recibir la muy apreciable carta de Ud. fecha 10. del corriente, respuesta a la mía del 22 de setiembre que dirigí por conducto de los señores Cárdenas y Zavala.

"Celebro que dichos señores hayan regresado a esa República con felicidad y que por su medio haya podido Ud. confirmarse de los sentimientos amistosos que me animan para la persona de Ud., así como de la franca disposición en que me hallo para que cultivemos las mejores relaciones, seguro de que una cordial inteligencia entre nosotros, será un germén de bienes positivos para Centro América, si encaminamos nuestros esfuerzos hacia la paz general. Observo con verdadera satisfacción la conformidad de las ideas de Ud., con las mías en este particular, y me prometo los mejores resultados de este buen acuerdo.

"Siento muchísimo que las circunstancias excepcionales de esa República, en orden al comercio que hace con la de Costa Rica, sean un óbice para que Ud., se resolviese a optar

por la negativa en la solicitud del Gral. Guardia para que se reconozca su gobierno. Yo no extrañaré que este señor ponga en movimiento cerca de Ud., toda clase de resortes, y que acepte las condiciones que Ud. quiera imponerle a cambio de ser reconocido; pero no hay que fiar en ninguna clase de ofertas que le haga, porque no pasarán de ser para él un fácil recurso para salir de la situación de aislamiento en que se halla colocado. Usted comprende muy bien esto, pues veo por su apreciable que en todo caso no entrará en mayor inteligencia con el gobierno del Gral. Guardia. Por mi parte he dicho ya que no lo reconoceré; y si esta resolución hubiese podido adoptarse colectivamente por las cuatro Repúblicas, el Gral. Guardia tendría que pensar muy seriamente en su conducta ulterior, tanto respecto de Nicaragua como respecto de los Estados Unidos de acá.

"Agradezco la felicitación que Ud. me envía por el pronto término del pequeño movimiento de El Quiché. Ese tumulto no tenía significación política, si bien ha podido dejar sospechar lo contrario la tentativa del Cura Pagés.

"Posteriormente he cortado aquí una conspiración de carácter muy grave para toda la sociedad, por el abominable plan de asesinatos en que se basaba. Era dirigida por una sociedad organizada a estilo de los carbonarios, y sus individuos ligados como aquéllos con juramentos terribles para la guarda del secreto. Debía ejecutarse en la noche del 10. de noviembre y darle principio un aventurero inválido llamado Antonio Kopesky (118), a quien por consideración tenía yo empleado como Comandante de una Brigada de Artillería. Entre los conspiradores figuraban algún individuo de la nobleza y algunos del Clero, lo cual pudo colegirse desde que se tomaron los puñales, las mordazas y el veneno preparados para la matanza y demás lances de pillaje y violencia en que pensaban cebarse. Por supuesto, éramos yo y las personas de mi familia las primeras víctimas que debían inmolarse por medio de asesinos contratados al efecto. Los detalles de ese plan causan horror: no se concibe cómo ha podido germinar en la mente de seres humanos.

"Descubierto providencialmente a tiempo, pudo prenderse a casi todos los conspiradores principales y cómplices asesinos. Una parte de ellos recibió ya el castigo debido, ejecutándoseles en la Plaza Mayor, entre éstos un sacerdote y un individuo de la nobleza, el Lcdo. don José Lara Pavón. Es satisfactorio ver que el Ejército, compuesto de la clase sencilla y honrada del pueblo, no pudo ser contaminada para aquel funesto plan. Nuestra sociedad, pues, ha pasado días de espanto, imaginando la magnitud del peligro, los desastres sin cuento que debieron tener lugar ejecutados por una turba de ladrones y asesinos desbordada con puñal en mano, y ha presenciado impasible el tremendo castigo de los que tales escenas de barbarie meditaron y se proponían poner por obra.

"Esta es una lección que debe servirnos para ser aun más vigilantes contra el fanatismo.

"Veo que por esa República se ha intentado también algún movimiento anárquico, y siento que Ud. no haya hecho un ejemplar con el cabecilla, fusilándolo en vez de destruirlo por ser un pillo que volverá a las andadas. (119)

"Por lo que hace a los escritores de esa República que hacen uso de la prensa para insultar a los vecinos, Ud. se desengañará de que solamente lo hacen por interés pecuniario, importándoles nada los males que puedan acarrear con sus calumniosas charlas. He dado libertad a la prensa en esta República; pero me opondré a que se haga uso de ella contra los gobiernos amigos, como ya he principiado a hacerlo con algunas publicaciones que se pensaban dar a luz. Yo quiero esa libertad para que se censuren los actos de mi gobierno y se ilustren los asuntos de interés general, no para que se alienten las pasiones de la anarquía en una u otra parte. Creo muy necesario que nos pongamos en guardia y nos auxiliemos contra semejantes trabajos.

"Concluyo esta carta ya demasiado larga, asegurándole que tendré mucha complacencia en el cultivo de nuestras relaciones que no dudo contribuirán a que marchemos de acuerdo en todo aquello que interese a la paz de Centro América.

(118) El mismo que cometió la doble traición de Omoa en 1873, y a quien en 1875 expulsó de Nicaragua el Sr. Chamorro por conspirar contra su gobierno.

(119) Se refiere a Mónico de la Cruz Mendoza. Véase más adelante, Capítulo L.

(116) Carta del doctor Adán Cárdenas al Presidente Chamorro, fechada en Guatemala, el 20 de Septiembre de 1877. (Archivo del doctor Pedro Joaquín Chamorro).

(117) El original, en el archivo del doctor Pedro Joaquín Chamorro.